

Expediente: **2195/23-A11**

Carátula: **VEGA MARCELA BETTINA C/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **12/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27310307489 - VEGA, MARCELA BETTINA-ACTOR

27377755850 - REINA, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO

90000000000 - ALMIRON, ELSA NORA-DEMANDADO

90000000000 - BEROCLE SRL, -DEMANDADO

90000000000 - DON BELISARIO S.R.L., -DEMANDADO

20305983757 - PAMPA FES S. R. L. EN FORMACION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2195/23-A11



H105015284139

JUICIO: "VEGA MARCELA BETTINA c/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2195/23-A11 - Juzgado del Trabajo V nom

Hago constar que en el día de la fecha, 11 de septiembre de 2024, siendo las horas 11:00 se realizó la audiencia de absolución de posiciones a la que compareció de manera presencial la demandada en autos, **Sra. María Agustina Reina, DNI N° 27.751.749.**

Asimismo, hago constar que comparecieron mediante la plataforma Zoom el letrado patrocinante de la empresa codemandada Pampa FES SRL en formación, **Dr. Felipe Mariano Rouges** y la secretaria, **Dra. Leticia Soledad Miqueleiz**, coordinadora del área probatoria de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1.

A continuación se procedió a explicar los alcances y la forma de desarrollo del presente acto a la absolvente a la vez que se informó a los presentes que la magistrada a cargo del Juzgado del Trabajo de la V Nominación, Dra. María Constanza Romero, de manera previa al inicio de la presente audiencia, aprobó parcialmente el pliego presentado y oportunamente reservado por Secretaría, rechazando la POSICION N° 13 (**última posición enumerada con el número 10 en el pliego originalmente presentado**) por versar sobre cuestiones técnicas y resultar inadmisibles, conforme art. 321 del CPCyC, supletorio al fuero.

Se adjunta el pliego aprobado por la magistrada y el DNI de la absolvente a la presente constancia para su compulsación por las partes.

Con lo que siendo horas 11:40 se dio por finalizada la audiencia, firmando la presente para constancia. VMH 2195/23-A11

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.